

Carta del Partido Comunista de Chile a la Corte Suprema sobre los Desaparecidos

SEÑOR.

**HERNAN ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
PRESENTE.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de exponer lo que consideramos una gravísima situación que se ha originado a partir del discurso del Presidente de la República, en el que se entrega datos sobre la suerte de detenidos desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet. La incoherencia de los datos, la falsedad de algunas fechas, la pobreza de elementos que prueben fehacientemente que los hechos sucedieron como se afirma, el fracaso de la búsqueda en Cuesta Barriga, lugar señalado por las Fuerzas Armadas y de Orden, y la publicación en la prensa de casos que dan cuenta de contradicciones evidentes de lo entregado por el Presidente Lagos con lo que ha surgido de procesos judiciales o antecedentes del Servicio Médico Legal, todo ello ha ido conformando un cuadro de continuación del estado de tortura síquica permanente de los familiares afectados y de la sociedad en conjunto por tantos años de espera y que hoy, de nuevo, ven frustradas sus esperanzas, porque se oculta la verdad y no se entregan todos los antecedentes.

Si bien es cierto, existen precedentes de personas lanzadas al mar, como es el caso de nuestra compañera Marta Ugarte, no hay en el discurso del Presidente de la República, y en lo que se conoce públicamente, ningún dato que entregue la certeza de que en la mayoría de los casos señalados como lanzados al mar esta sea la verdad. El propio Presidente de la República declaró que "es necesario tener otros antecedentes para seguir conociendo los hechos - se necesita una información más específica". Según este mismo medio informativo, el Presidente de la República habría afirmado que lo único que falta saber sobre los 151 casos lanzados al mar es "si se arrojaron cuerpos o personas" (La Nación 18 de enero).

Si se insiste en que los 151 detenidos desaparecidos fueron lanzados al mar es evidente que existen datos que la opinión pública no conoce. Es preciso que se den a conocer todos los antecedentes porque de lo contrario no sólo aumentará el dolor y el quebrantamiento de los familiares, sino que se agravia a toda la Nación. No es posible continuar con esta situación de verdades a medias que no conducen a nada.

Es necesario esclarecer los hechos porque en los casos de detenidos desaparecidos, al aparecer como lanzados al mar, se estaría exculpando a varios de los responsables. Sería gravísimo asumir estos casos no como secuestro, delito que no es amnistiable, sino como homicidio, al cual si podría aplicarse el Decreto de Amnistía dictada por la propia dictadura. En ello se incluiría a varios de los que hoy están siendo juzgados por crímenes contra la humanidad.

Y es necesario aclarar la circunstancia en que se produjo el lanzamiento al mar de cada uno de los detenidos desaparecidos, porque por una parte esta todo el horror que causa la crueldad con que actuaron los responsables de estos crímenes y los que impartían las órdenes y eran responsables por el Estado, el gobierno y las Fuerzas Armadas y de Orden. ¿En cuantos casos nuestros compañeros fueron lanzados vivos al mar, atados de pie y manos y con un tajo de corvo en el vientre?. ¿Quiénes fueron los responsables de actos de tanta crueldad, en qué fechas, qué medios se utilizaron, con cargo a qué presupuesto se ejecutaron estos hechos, por qué se ha ocultado esta información por tantos años, por qué se entrega una información selectiva si los ejecutores eran todos agentes del Estado que operaron institucionalmente?. Nos preguntamos ¿la justicia dejará estos crímenes en la impunidad.?

Es necesario aclarar en cuantos otros casos se lanzaron al mar restos calcinados o inhumados para enmascarar crímenes de lesa humanidad, lo que lleva a otros delitos como es el de la inhumación ilegal y la ocultación de pruebas.

Como el Presidente de la República ha dejado establecido públicamente que la veracidad de los informes entregados por las Fuerzas Armadas sólo puede ser establecido por el poder judicial es que nos dirigimos a Ud para solicitarle ponga fin a este shock que se esta produciendo en el país a causa de la falta de claridad en lo informado. Hay una persistente falta de credibilidad en los poderes del Estado y en las Instituciones Armadas Esperamos que la justicia exija más antecedentes a las propias fuentes de la información.

Le adjuntamos a Ud un listado de detenidos desaparecidos, militantes comunistas al momento de ser detenidos, en que, caso a caso, exponemos nuestras dudas sobre la veracidad de los antecedentes entregados respecto de su suerte en manos de las servicios represivos de la dictadura de Pinochet.

Nuestras dudas parten del hecho que existen querellas en que la investigación judicial llega a establecer destinos diferentes a los señalados como resultado de la llamada "Mesa de Diálogo". Está la querella por los detenidos desaparecidos en Calle Conferencia en Mayo de 1976, que ya acumula cuatro tomos de antecedentes , de los cuales se deduce como un probable paradero de los cuerpos de estos detenidos desaparecidos los Patios 26, 28, 25, y 30 del Cementerio General. Existen 16 casos de NN en que el Instituto Médico Legal entregó certificados de sus autopsias y que podrían corresponder a estos casos. Adjuntamos a US copia de estos certificados, en los cuales se establece que a varias de estas personas, muy

presumiblemente los detenidos en Calle Conferencia, se le cercenaron miembros y fueron lanzados a ríos y tranques, amarrados con alambres, aún estando vivos, pues se señala como causa de muerte asfixia por inmersión. Existe entonces el precedente de que hubo personas lanzadas vivas al mar, ríos, canales.

Solicitamos a Ud que en el caso de Calle Conferencia, se adjunten los datos que envió el gobierno a la querrela en curso. En el caso de Mario Zamorano y de Jorge Muñoz, detenidos el 4 de mayo de 1976 en Calle Conferencia, se entregaron certificados de Policía Internacional donde se les hace aparecer saliendo del país por Pudahuel el 13 de Mayo de 1976 con rumbo a Argentina, así se informó a las Naciones Unidas. Ahora se dice que fueron lanzados al mar el 9 y 12 de mayo de 1976 respectivamente.

Es evidente que en estos casos se aplicó una táctica de inteligencia sustentada en los lazos internacionales de la Operación Cóndor, con la finalidad de ocultar un crimen.

Solicitamos a Ud considerar también atentamente el caso Chihuió, donde es evidente que los restos de los ejecutados en ese lugar fueron enterrados y luego removidos sus restos como consta en Tribunales. En el caso Caravana de la Muerte también están los antecedentes de que fueron enterrados en el desierto y no lanzados al mar como se afirma.

Solicitamos a Ud tenga presente que en el listado de casos entregados por el gobierno, prácticamente no existen casos de detenidos desaparecidos del período en que la responsabilidad de las detenciones recae en la DINA, cuyo jefe era Manuel Contreras. Los casos se reducen a los llamados emblemáticos, entre los que está la directiva de nuestro Partido el año 1976. Por tanto solicitamos a Ud haga todos los esfuerzos por exigir se entreguen todos los antecedentes que se persiste en ocultar y que además se diga la verdad, porque en el caso de Calle Conferencia es evidente que se ha mentido. Es urgente extender la investigación a todo el período en que actuó la DINA.

DATOS SOBRE CASOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS ENTREGADOS POR EL PRESIDENTE LAGOS, COMO RESULTADO DE LA MESA DE DIALOGO, EN DISCURSO DEL DE ENERO DE 2001, QUE SON A TODA VISTA INCOHERENTES Y CONTRADICTORIOS CON RESULTADOS DE INVESTIGACIONES JUDICIALES, EN ESPECIAL MUCHOS DE LOS QUE APARECEN COMO LANZADOS AL MAR.

A.- PROCESO DE CALLE CONFERENCIA POR LA DETENCION Y DESAPARICION DE LA DIRECCION DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE EN MAYO DE 76

1.- VICTOR DIAZ, SUB SECRETARIO GENERAL DEL PC. Fue Detenido el 12 de mayo de 1976, y se afirma que fue lanzado al mar, en fecha no precisada. Sin embargo, según el proceso llevado adelante se dice que fue visto por Pedro Araya Alegría el 25 de agosto del 76, en Villa Grimaldi. Y que hizo una llamada telefónica a su casa

en julio como consta en el Informe Rettig. ¿ Por estos antecedentes será que no precisan la fecha en que habría sido lanzado al mar?

2.- MARIO ZAMORANO Detenido el 4 de mayo de 1976 en Calle Conferencia. En esa época el gobierno informó que había abandonado el país por Pudahuel el 13 de mayo de 1976, con destino a la R.Argentina. Sin embargo consta en la Posta Central que días después de su detención fue ingresado con sus iniciales en la Posta Central a causa de una herida a bala en la pierna. Posteriormente, en junio de 1976 fue visto por testigos en Villa Grimaldi ahora el gobierno ha dicho que fue lanzado al mar el 9 de mayo de 1976.

3.- JORGE MUÑOZ. Detenido en calle Conferencia el 4 de Mayo de 1976. El gobierno informó, en esa época, como una clara muestra de como procedía de acuerdo a la operación Cóndor, que junto a Mario Zamorano abandonó el país por Pudahuel el 13 de mayo de 1976, con destino a Argentina. Fue visto en Villa Grimaldi en fecha posterior a esta. Sin embargo, el gobierno afirma que fue lanzado al ,mar el 12 de mayo de 1976.

4.- ULDARICO DONAIRE -Detenido el 5 de mayo 1976. En Calle Conferencia Según la información del gobierno fue lanzado al mar el mismo día., pero fue visto en Villa Grimaldi en días posteriores.

5.- JAIME DONATO Detenido el 5 de mayo de 1976 en calle Conferencia y según los datos entregados al país por el gobierno fue lanzado al mar el mismo día., también fue visto con posterioridad en Villa Grimaldi.

En todos los caso arriba mencionados no es creíble que hayan sido detenidos y lanzados al mar el mismo día o en días inmediatos, pues todos eran miembros de la Dirección del Partido Comunista y lo usual, para la DINA y los organismos de represión, era torturarlos al máximo, para sacarles información sobre la organización y lucha partidaria.

6.- ELISA ESCOBAR Detenida el 5 de mayo de 1976. Según la información del gobierno fue lanzada al mar el 9 de mayo de 1976. Sin embargo en el proceso se ha determinado que fue a la casa de Eliana Espinoza, que SE encontraba bajo el control de la DINA, el 11 de mayo de 1976 y que lo mismo había hecho el 9 de mayo en relación a Lenin Díaz.

7.- LENIN DIAZ Detenido el 9 de mayo de 1976. Según la información del gobierno fue lanzado al mar el mismo día. Pero ocurre, según el proceso, que el 9 de de mayo fue visitado por Elisa Escobar y fue visto en agosto y septiembre en Villa Grimaldi.

8. ELIANA ESPINOZA Detenida el 12 de mayo de 1976, Habría sido lanzada al mar el 14 de mayo de 1976 según los datos entregados por el gobierno.

En relación a la detención de esta dirección del Partido Comunista, todo lo entregado por el Informe de la Mesa de Diálogo se contradice con la investigación del Ministro Guzmán, la cual indica que fueron enterrados en los Patios 26, 28, 25, y 30 del Cementerio General.

B.- DIRECCION DEL PARTIDO COMUNISTA DE DICIEMBRE DE 1976

9.- FERNANDO ORTIZ, QUIEN ENCABEZABA LA DIRECCION DEL PARTIDO COMUNISTA A LA FECHA DE SU DETENCION. Detenido el 15 de diciembre 1976. Según los datos entregados por el Presidente Lagos fue muerto el 15 de diciembre 1976 y se encontraría enterrado en Cuesta Barriga Pero el 3 de enero del 77, Estela Ortíz, su hija, recibe información de que se encontraba en Villa Grimaldi. El 12 de abril de 1977 el Registro Civil informa al Ministro Visitador que no se encontraba registrada ninguna persona bajo ese nombre.

10.- WALDO PIZARRO Detenido el 15 de diciembre de 1976 en sector de Plaza Egaña.. En la época se informo a la ONU que había salido a Argentina el 21 diciembre de 1976. Ahora, según los datos del gobierno fue lanzado al mar el 16 de diciembre. El Informe Mesa de Diálogo dice que otras seis integrantes de esa Dirección estarían enterrados en Cuesta Barriga. ¿Por qué fue separado de sus compañeros? Tampoco aparece creíble que haya sido lanzado al mar el día siguiente de su detención.

11.- LINCOYAN BERRIOS Detenido el 15 de diciembre de 1976, en Rodrigo de Araya con lo Plaza. Aparece en el listado del gobierno como muerto el 15 de diciembre del 76, y enterrado en Cuesta Barriga. El Ministro del Interior de entonces informó que salió a Argentina el 21 de diciembre por el paso Los Libertadores. Y el 16 de diciembre, en el Banco Osorno y La Unión, fue cobrado un cheque serie N° PC-A N°0398809 por la suma de \$ 1.500, que corresponden a la cuenta de Berrios. El 4 de marzo de 1977. En el negocio de Artefactos Eléctricos de Armando Tarrojas (Cosmo - Hogar) ubicado en Moneda 893, un individuo acompañado de una mujer, realiza una compra de una radio y paga con un cheque de Berrios. Lo anterior demuestra que estaba vivo el 4 de marzo del 77.

12.- HECTOR VELIZ Detenido el 15 de diciembre de 1976. Según el gobierno muerto el 15 de diciembre del 76 ,y enterrado en Cuesta Barriga.

13.- HORACIO ZEPEDA Detenido el 15 de diciembre de 1976 Según el gobierno muerto el 15 de diciembre del 76 y enterrado en Cuesta Barriga.

14.- LUIS LAZO Detenido el 15 de diciembre de 1976 Según los datos del gobierno muerto el 15 de diciembre del 76 y enterrado en Cuesta Barriga.

15.- FERNANDO NAVARRO Detenido 13 de diciembre de 1976. Según datos entregados por el gobierno fue muerto el mismo 13 de diciembre del 76 y enterrado en Cuesta Barriga. No es creíble que los mataran el mismo día de su detención, sin interrogarlos, cuando eran miembros de la Dirección del Partido. Además a Fernando Navarro lo habrían enterrado con dos días de anticipación al resto.

C.- FUSILADOS Y CUERPOS HECHOS DESAPARECER En el Informe de la Mesa de Diálogo hay 37 casos de víctimas que fueron fusilados y cuyos cadáveres fueron hechos desaparecer. Seis de esos 37 son Militantes Comunistas, 5 de los cuales son víctimas de la Caravana de la Muerte.

16.- BENITO TAPIA Detenido el 17 de octubre de 1973, fusilado el 18 de octubre del 73. Sus restos se encontrarían en el Cementerio Municipal de Copiapó.

17.- CARLOS BERGUER - Detenido el 11 de septiembre de 1973 en Calama.

18.-BERNARDINO CAYO - Detenido el 12 de octubre de 1973 en Calama.

19.- MANUEL HIDALGO - Detenido el 17 de octubre de 1973 en Calama.

20.- DAVID MIRANDA - Detenido el 16 de septiembre de 1973 en Calama.

Estos cuatro compañeros fueron fusilados el 19 de octubre del 73, por la Caravana de la Muerte. Proceso que lleva el juez Guzmán que ha establecido que fueron sepultados en la pampa y con posterioridad dinamitados. Es incongruente que se les haga aparecer como lanzados al mar en Tocopilla.

D.-OTRAS NOTABLES INCONGRUENCIAS 21.- GERARDO RUBILAR Y 22.- GUILLERMO SALAMANCA.

Detenidos el 25 de enero de 1974, y según los informantes de la Mesa de Diálogo lanzados al mar el mismo día. El Informe Retting establece que la noche de la detención fueron llevados por los agentes de la DINA a la casa de sus padres en Lo Gallardo, cerca de San Antonio, donde permanecieron toda la noche. Detuvieron al padre de uno de ellos, Ernesto Salamanca y a un hermano menor y los llevaron el 26 de enero a Tejas Verde. El padre fue liberado, después de permanecer 42 días en prisión. Es incongruente que hayan sido lanzados al mar el 25 de enero del 73, si el 26 de enero fueron llevados a Tejas Verde.

23.- JORGE KLEIN 24.- DANIEL ESCOBAR Detenidos el 11 de septiembre de 1973 en La Moneda, ambos aparecen siendo lanzados al mar en San Antonio el 13 de septiembre del 73. El Informe Rettig establece que el 13 de septiembre fueron sacados del regimiento Tacna y llevados a Peldehue, donde habrían sido fusilados y sepultados. Es difícil pensar que no tuvieran el mismo fin que Enrique París, Héctor Pincheira y Eduardo Paredes, detenidos en las mismas circunstancias, cuyos restos fueron encontrados en el Patio 29 del Cementerio General. ¿Cómo se podría explicar que fueron lanzados al mar?

25.- LUIS EMILIO RECARREN Detenido el 29 de abril de 1976, lanzado al mar, según el gobierno, el 1° de mayo de 1976. LUIS EMILIO, fue detenido junto con su hermano Manuel Guillermo y su esposa NALVIA ROSA MENA y llevados a Villa Grimaldi. El 30 de mayo fue detenido su padre MANUEL SEGUNDO. Fueron vistos en Villa Grimaldi hasta agosto del 76. ¿Qué fue de su esposa, su hermano y su padre?

26.- MARCELO CONCHA Detenido el 10 de mayo de 1976, según informe del gobierno, lanzado al mar el mismo día. El Informe Rettig afirma que " se le perdió el rastro a fines de abril de 1977 desde Villa Grimaldi."

CASOS EN QUE NO EXISTE PRUEBA ALGUNA QUE SE CONOZCA QUE INDIQUE FUERON LANZADOS AL MAR.

- 27.- PEDRO GABRIEL ACEVEDO .- Detenido el 28 del 4 de 1875. Lanzado al mar según informe de gobierno el 1° de mayo de 1975. No hay pruebas de ello.
- 28.-BRAULIO ASTORGA NANJARÍ.- .Detenido el 19 de sept. de 1973. Según informe del gobierno lanzado al mar el 19 de dic. de 1975. No hay pruebas de ello.
- 29.- CARLOS CONTRERAS MALUJE. Detenido el 2 de nov. de 1976. Según el gobierno lanzado al mar en día no determinado de nov. del 76. No hay pruebas de ello.
- 30.- FEDOR FLORES. Detenido el 7 de junio de 1976. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado del mismo mes. No hay pruebas de ello.
- 31.- RODOLFO FUENTES RODRÍGUEZ. Detenido el 4 de noviembre de 1975. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado de diciembre de 1975.
- 32.- ALONSO GAHONA CHÁVEZ. Detenido el 8 de sept. de 1975. Lanzado al mar según informe del gobierno en un día no determinado de octubre de 1975. No hay pruebas de ello.
- 33.- JUAN GANELLI COMPANU. Detenido el 26 de julio de 1976. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado de septiembre de 1976. No hay pruebas de ello.
- 34.- CARLOS GODOY LAGARRIGUE. Detenido el 4 de agosto de 1976. Lanzado al mar según el gobierno el 5 de agosto de 1976. No hay pruebas de ello.
- 35.- MIGUEL HEREDIA VÁSQUEZ. Detenido el 26 de diciembre de 1973. Lanzado al mar según el gobierno el 1° de enero de 1974. No hay pruebas de ello.
- 36.- EMILIO MATURANA GONZALEZ. Detenido el 8 de junio de 1976. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado del mes de julio del 76.No hay pruebas de ello.
- 37.- LUIS MORAGA CRUZ. Detenido el 20 de nov. de 1975. Lanzado al mar según informe del gobierno en día no determinado de diciembre de 1975. No hay pruebas de ello.
- 38.- MICHEL NASH S. Detenido el 11 de septiembre de 1973. Lanzado al mar según el gobierno el 29 de septiembre de 1973. No hay pruebas de ello.
- 39.- LUIS QUIÑONES IBACETA. Detenido el 23 de julio de 1976. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado de septiembre de 1976. No hay pruebas de ello.
- 40.- TULIO QUINTILIANO. Detenido el 12 de septiembre de 1976. Lanzado al mar según el gobierno el 13 de septiembre de 1976. No hay pruebas de ello.
- 41.- LUIS RIVERA MATUS. Detenido el 6 de noviembre de 1975. Lanzado al mar según el gobierno en día no determinado de diciembre de 1975. No hay pruebas de ello.

- 42.- MIGUEL RODRÍGUEZ GALLARDO. Detenido el 28 de junio de 1975. Lanzado al mar según el gobierno en fecha no determinada. No hay pruebas de ello.
- 43.- ESTEBAN ROJAS RAMÍREZ. Detenido el 10 de abril de 1975. Lanzado al mar según el gobierno el 1° de mayo de 1975. No hay pruebas de ello.
- 44.-ERNESTO SALINAS VÁSQUEZ. Detenido el el 30 de noviembre de 1975. Lanzado al mar según el gobierno en fecha no determinada. No hay pruebas de ello.
- 45.- MARIANO TURIEL PALOMERA. Detenido el 15 de julio de 1976. Lanzado al mar según el gobierno en fecha no determinada. No hay pruebas de ello.
- 46.- DAVID URRUTIA GALAZ. Detenido el 20 de diciembre de 1975. Lanzado al mar según el gobierno en fecha no determinada. No hay pruebas de ello. OTROS CASOS EN QUE NO EXISTE AUN RESULTADOS.
- 47.- MANUEL ARAYA ZAVALA. Detenido el 5 de octubre de 1973. Muerto el 5 de octubre de 1973. Según el gobierno se encontraría en el Servicio Médico Legal.
- 48.- NÉSTOR CASTILLO SEPÚLVEDA. Detenido el 27 de octubre de 1973. Muerto el 29 de octubre de 1973. Sus restos estarían, según el gobierno, en el Paso Fronterizo Balmaceda.
- 49.- GREGORIO MÍMICA ARGOTE. Detenido el 14 de septiembre de 1973. Muerto el mismo día. Sus restos según el gobierno estarían en la Ex UTE.
- 50.- JOSÉ SANTOS ROCHA. Detenido el 31 de octubre de 1975. Muerte sin fecha. Sus restos estarían según el gobierno en el Servicio Médico Legal.
- 51.- EDMUNDO SOTO PEREDO. Detenido el 13 de septiembre de 1973. Muerto el 16 de septiembre de 1973. Sus restos, según el gobierno estarían en el Servicio Médico Legal.
- 52.-JOSÉ IGNACIO BUSTOS. Detenido el 13 de septiembre de 1973. Muerto el 23 de octubre de 1973. Según el gobierno sus restos fueron lanzados al río Putagan.
- 53.- OSCAR SALDÍAS DAZA. Detenido el 20 de septiembre de 1973. Muerto el 26 de septiembre de 1973. Según el gobierno sus restos fueron lanzados al río Putagan.
- 54.- JOSÉ WEIBEL NAVARRETE. Detenido el 29 de marzo de 1976. Sin data de muerte. Habría sido lanzado en algún lugar de la III Región, según el gobierno. Dichos datos no coinciden con lo informado por el agente del Comando Conjunto Andrés Valenzuela quien afirma que lo mataron en el Cajón del Maipo y luego lo tiraron al río.
- 55.- JUAN VERA OYARZÚN. Detenido el 27 de octubre del 73. Muerto el 29 de octubre del 73. Según el gobierno sus restos estarían en el paso fronterizo Balmaceda. En todos estos casos solicitamos se haga toda la verdad y que no se deje de ejercer la justicia. Manifestamos a UD que nos parece también extraño y grave que en los listados de las Fuerzas Armadas no aparezca ningún detenido desaparecido de los 5 casos de septiembre del año 1987, , ellos son:

José Orlando Muñoz Otarola, Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete, José Julián Peña Maltés, Alejandro Alberto Pinochet Arenas, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, en cuya situación no es aplicable la autodenominada Ley de Amnistía.

Esperamos que en relación a estos casos, como a los más de 800 detenidos desaparecidos sobre los cuales las Fuerzas Armadas y de Orden y el gobierno nada han dicho todavía y sobre los que el país espera se entreguen datos fidedignos, la justicia pueda determinar el esclarecimiento más rápido.

Saluda atte a Usted

Gladys Marín Millie
Secretaria General, Partido Comunista de Chile.
Santiago, enero de 2001



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

